



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 24 de noviembre de 2022

OFICIO Nro 2479-2022-MIDAGRI-SG

Señor Congresista
WILSON SOTO PALACIOS
Congreso de la República
Presente. -

Asunto : Remite pedido de información


Referencia : Oficio N° 1404-2022-2026-WSP-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo de la señora Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita se declare en Estado de Emergencia por impacto de daños por déficit hídrico y sequía 2022 a la Región Huancavelica.

Sobre el particular, se remite para conocimiento y fines el Informe N° 077-2022-MIDAGRI-SG/ODNGRD-JVRC; elaborado por la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el cual se brinda respuesta a lo solicitado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por MALCA SAAVEDRA Jhon Wilian FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.11.2022 12:46:39 -05:00

JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Jwms/Adfv
CC. Secretaría de Coordinación – SG - PCM

CUT N°: 55120-2022-MINAGRI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN0FFBCA y el número de documento.



Avenida Alameda del corregidor 155
La Molina – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Defensa Nacional y
Gestión del Riesgo de Desastres

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

INFORME N° 077 - 2022-MIDAGRI-SG/ODNGRD-JVRC

A : **JHON WILIAN MALCA SAAVEDRA**
Secretario General
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Asunto : Solicito se declare Estado de Emergencia por impacto de daños por déficit hídrico y sequía 2022 a la Región Huancavelica

Referencia : a) Oficio Múltiple N° D002222-PCM-SC
b) Oficio N° 1404-2022-2026-WSP-CR
c) Oficio N° 522-2022/GOB.REG.HVCA/GR

Fecha : La Molina, 24 de noviembre de 2022


Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo, y en relación al asunto informar lo siguiente:

Mediante el documento de la referencia a), la Sra. Cecilia del Pilar Garcia Diaz, Secretaria de Coordinación de la PCM, traslada el documento de la referencia b), del Sr. Wilson Soto Palacios, Congresista de la República, quien solicita se declare Estado de Emergencia por impacto de daños por déficit hídrico y sequía 2022 a la Región Huancavelica.

Al respecto, en cumplimiento a la normatividad vigente, el Gobernador Regional de Huancavelica, mediante documento de la referencia c), ha solicitado ante el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, Declaratoria de Emergencia por impacto de daños a consecuencia de déficit hídrico y sequía 2022, en el departamento de Huancavelica, adjuntando el sustento técnico para dicho pedido. Solicitud que viene siendo evaluada por el INDECI.

En tal sentido, en atención a lo solicitado por el mencionado congresista, remito un proyecto de Oficio de respuesta, para las acciones correspondientes.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CHIRINOS Juan Victor
FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.11.2022 11:43:48 -05:00

Dr. JUAN VÍCTOR RODRÍGUEZ CHIRINOS
Director
Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres

JVRC/map

CUT: 55391-2022



CARGO

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Huancavelica, 17 de noviembre de 2022

OFICIO N° 522 - 2022/GOB.REG.HVCA/GR

Señor

General de Brigada. CARLOS MANUEL YÁNEZ LAZO

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Calle Dr Ricardo Angulo Ramírez N° 694 - Urb. Corpac – San Isidro / Teléfono: 225-9898



Lima.-

ASUNTO : SOLICITO DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE DÉFICIT HÍDRICO Y SEQUIA 2022, EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

REF : INFORME N° 735 - 2022/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle el saludo cordial a nombre del Gobierno Regional de Huancavelica que me honro en presidir, y a su vez; en mérito al documento de la referencia, solicito la Declaratoria de Estado de Emergencia por impacto de daños a consecuencia de Déficit Hídrico y Sequía 2022, en el Departamento de Huancavelica. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo II de la “Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastres o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD”, aprobada por Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; Así mismo, se anexa el Informe Técnico que está elaborado por el Equipo Técnico de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica; teniendo en consideración a los reportes existentes en el registro del SINPAD por Impacto de daños a consecuencia de Déficit Hídrico y Sequía 2022, en el Departamento de Huancavelica; en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional Huancavelica [COER – HVCA] y reportes emitidos por diversos Sectores involucrados. El cual, la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación de Gobierno Regional de Huancavelica, menciona la NO Disponibilidad de Presupuesto con el INFORME N° 3555 - 2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT; para enfrentar dicha emergencia por Déficit Hídrico y Sequía en el Departamento de Huancavelica. Adjunto al presente Informe que constituye requisitos para solicitar el trámite de la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastres Déficit Hídrico y Sequia a las 07 Provincias y 102 Distritos del Departamento de Huancavelica. Adjunto 01 archivador con [403] folios.

Sin otro en particular, agradeciendo la atención a la presente es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Miciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



Cc.
ORDNSCGRDyDS
Arch.
Reg. Documento N° 2457806.
Reg. Expediente N° 1814000.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Coordinación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 22 de Noviembre del 2022

OFICIO MULTIPLE N° D002222-2022-PCM-SC

Señores

Jhon Wilian Malca Saavedra

Secretario General

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

César Augusto Negrete Venegas

Secretario General

Instituto Nacional de Defensa Civil

Presente. -

Asunto : Solicita se declare en Estado de Emergencia por déficit hídrico y sequía a la región Huancavelica.

Referencia : Oficio N° 1404 - 2022-2026-WSP-CR
Expediente 2022-0062782

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual, el señor Wilson Soto Palacios, Congresista de la República, solicita un informe detallado y documentado sobre las acciones dispuestas con la finalidad de que se declare en Estado de Emergencia por déficit hídrico y sequía a la región Huancavelica.

En este sentido, cumplo con trasladar a su despacho la mencionada solicitud para su evaluación y acciones que correspondan en el marco de sus competencias. Asimismo, teniendo en consideración el Art. 87° del Reglamento del Congreso de la República, mucho agradeceré que el resultado de dicha evaluación sea puesto a conocimiento del Congreso de la República con copia a esta Secretaría de Coordinación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CECILIA DEL PILAR GARCIA DIAZ
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

CGD/jpvb

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica> Clave: ISOVUTY



Firmado digitalmente por GARCIA DIAZ Cecilia Del Pilar FAU
20168999926 hard
Secretaria De Coordinación
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.11.2022 15:15:22 -05:00



Lima, 21 de noviembre de 2022.

OFICIO N° 1404 - 2022-2026-WSP-CR

Señor:

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ

Presidente del Consejo de Ministros.

Jr. Carabaya Cuadra 1 s/n – Palacio de Gobierno – Cercado de Lima – Lima.

Presente. –

Asunto: Solicito se declare estado de emergencia por impacto de daños por déficit hídrico y sequía 2022 a la región Huancavelica.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento, que nuestra región de Huancavelica viene siendo afectado por la sequía, en atención al principio de estipulo el numeral II del artículo 4 de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) - Ley N° 29664; sírvase declarar Estado de Emergencia por Impacto de daños como consecuencia de déficit hídrico y sequía 2022, la misma que debe observar las disposición desarrollado en el Decreto Supremo 074-2014-PCM, que aprueba la Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente.

En tal sentido, siendo este pedido de especial competencia de su despacho, me permito solicitar a usted señor Premier, se sirva viabilizar en forma urgente nuestra petición; conforme a Ley; y de conformidad con el artículo 96° de la Constitución Política del Estado y artículo 22° Inciso b) y 87° del Reglamento del Congreso de la República tenga a bien remitir a este despacho congresal un informe detallado y documentado sobre las acciones dispuestas por su despacho sobre el particular dentro del plazo estipulado en el Reglamento señalado.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
SOTO PALACIOS Wilson FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/11/2022 17:40:36-0500

.....
WILSON SOTO PALACIOS
Congresista de la República

NDLL/WSP

Ganaderos registran más de 7 millones en pérdidas por sequía en Huancavelica

ASOPESMA – 21 noviembre, 2022



Consejero Regional por Huancavelica cuestiona que a la fecha no hay una certificación presupuestal concreta para enfrentar la crisis que viene afectando a los sectores ganaderos y agrario

Las pérdidas estimadas solo en el sector ganadero en el departamento de Huancavelica superan largamente los 7 millones de soles, afirmó César Villa Riveros, presidente de la Federación Regional de Camélidos Sudamericanos de Huancavelica (FERCAMH).

“Hasta la semana pasada, tenemos el reporte de que más de 25 mil alpacas han muerto en la región Huancavelica, eso entre octubre y noviembre”, afirmó Villa Riveros.



Acotó: “Tendríamos que reportar cada alpaca por 300 soles y multiplicar por los 25 mil (la cifra llega a los 7 millones 500 mil soles) por cada productor en promedio hay una pérdida de 40 mil soles, lo que significa que la producción del 2023 no va a existir. De cada 100 alpacas, solamente nacerán 15 a 20, la producción del próximo año no será exitosa, además, nacerán animales débiles y posiblemente habrá más mortandad”.

Últimas Noticias



Indecopi advierte no c
champús de conocida
tras conocerse que pr
leucemia



LAP asegura que sim
donde fallecieron dos
aeronáuticos fue coor
Corpac



Trabajador muere apl
puerta metálica en Ta



Avión de Latam chocó
camión en aeropuerto
Chávez: hay dos bom
muertos



Cerca de 10 millones,
peruanos son informa

Minería



Más Noticias

5 d · 🌐



#HUANCAVELICA: GANADEROS PIDEN QUE SE DECLARE EN EMERGENCIA ESE SECTOR POR LA SEQUÍA

Hasta el momento, reportaron en la provincia de Huancavelica la muerte de cuatro mil cabezas de alpacas a causa de la escasez de agua y pasto, a causa de la ausencia de lluvias.

Más de 4 mil cabezas de ganado entre alpacas, ovinos y vacunos han fallecido en la zona alto andina de la provincia de Huancavelica, a causa de la escasez de agua, por ausencia de las lluvias, según ganaderos alpaqueros de esta provincia, quienes piden que se declare en emergencia ese sector.

Las cabeceras de cuenca, ojos de agua y riachuelos están completamente secos. El ganado no encuentra pasto en las alturas ni agua y tiene que viajar largas distancias para sobrevivir. Según el calendario de lluvias que manejan, los ganaderos y agricultura para estas fechas ya debía haber presencia de lluvias, sin embargo la sequía continua prolongándose, generando gran preocupación.

A estas alturas del año los ganaderos exigen a las autoridades atender su necesidad con medidas paliativas que puedan solucionar el problema a corto plazo y posteriormente desarrollar proyectos a largo plazo como la siembra y cosecha de agua para atender a la población en situaciones como está, que se producirán con mayor frecuencia a posteriori, que será inevitable por el cambio climático.

